

SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN

Modelo				
MD7501PR05				
Rev.: 0	Página 1 de 3			

AÑO ACADÉMICO	GRUPO MÓDULO	PROFESOR/A	
2019/ 2020	1º CAE Mañana Tarde	tbe	Paula Domecq de Troya Pedro Guijo Polán

BJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

(Capacidades Terminales)

- 1. Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- 2. Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- 3. Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- 4. Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.

CONTENIDOS		
1	Introducción a la Anatomía.	
2	Estudio anatómico y fisiológico de la piel y los anejos.	
3	Anatomía y fisiología del Aparato Locomotor.	
4	Estudio anatómico y fisiológico del Sistema Cardiocirculatorio.	
5	Estudio anatómico y fisiológico del Sistema Respiratorio.	
6	Estudio anatómico y fisiológico del Aparato Digestivo.	
7	Anatomía y fisiología del Aparato Urinario.	
8	Anatomía y fisiología del Sistema Nervioso y Endocrino.	
9	Anatomía y fisiología del Aparato Reproductor y de los Órganos de los sentidos.	

MD7501PR05

REV.:0

01/06/07

MD7501PR08

(Criterios e Instrumentos)

- Se realizarán pruebas escritas para evaluar el desarrollo de las unidades didácticas, 80%
- Formará parte de la calificación la realización de trabajos, de actividades de clase y de ejercicios propuestos. 20%

Si un alumno no puede asistir el día de la prueba se le calificará "sin evaluar", salvo ningún concepto se repetirá una prueba de evaluación, o se valorarán trabajos y actividades entregadas fuera del plazo establecido.

RECUPERACIÓN

Mecanismos de recuperación.

Al final de cada trimestre, los alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación de cada unidad didáctica, tendrán la oportunidad de recuperar dicha unidad didáctica en la evaluación parcial correspondiente, siendo la calificación máxima de recuperación obtenida de 5, por tratarse de contenidos ya evaluados con anterioridad. Se hará excepción en aquellos/as alumno/as que realicen estás pruebas por primera vez (no por haber suspendido las pruebas) y que por motivos justificados no hubiesen podido concurrir a las mismas en su fecha inicial de evaluación para la Unidad Didáctica.

No hay que olvidar que la no superación de una Unidad didáctica comporta la no superación del módulo.

Así mismo, es obligatorio, la presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, entregadas dentro del plazo establecido, incluidas las actividades que se propongan como obligatorias.

Los alumnos que a final de mayo tengan el módulo pendiente de superar tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 23 de junio de 2.020.

3. Sesiones de evaluación.

A lo largo del curso tienen lugar cinco sesiones de evaluación: una inicial, tres parciales y una final.

- La evaluación inicial se podrá realizar hasta el mes de octubre, donde además detectar deficiencias del alumnado, se revisará las características del mismo (procedencia, modo de acceso, etc.) no conlleva nota numérica.
- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con las vacaciones escolares de Navidad, de Semana Santa y mayo (1ª, 2ª y 3ª evaluación parcial)
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo al final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo.

MD7501PR08

RECUPERACIÓN

4. Módulo no superado o de mejora de la calificación final:

El alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 23 de junio de 2020. Tras lo cual se realizará la prueba de evaluación final.

El alumnado que deseen presentarse a la convocatoria final para mejorar la calificación del módulo, deberán presentarse a una prueba que versará sobre todos los contenidos tanto conceptuales como procedimentales trabajados durante todo el curso académico, la calificación final será la obtenida en dicha prueba de evaluación final.

5. Pérdida de evaluación continua

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua, lo que requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Un número de faltas superior al 20 %(justificadas y no justificadas) de horas lectivas del mismo durante un trimestre supone el suspenso en dicha evaluación de ese módulo, según estipula la normativa vigente. La justificación de faltas mediante documento legal (Informe médico, Informe de Empresa por motivos laborales, asistencia a citación oficial, etc.) se tendrá en cuenta a la hora de valorar el interés de dicho alumno/a.